



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE JUNIO DE 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 10:00 (diez horas), del martes **25 (veinticinco)** del mes de junio del año **2024 (dos mil veinticuatro)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; **Presidente Municipal de Colón, Qro., Manuel Montes Hernández, los Síndicos Municipales María Leticia Espinoza Pérez y Ramiro Prado Bárcenas, Regidores Maricela Hurtado Martínez, Cecilia Cabrera Yáñez, Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez, Jorge Luis Mora Sánchez, Daniel López Castillo, Mario Ernesto Cabello Olguín y Leidy Cinthia Mejía de León;** asistidos por el **Lic. Cerjio Ríos Vargas** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del Día**:-----

1.- Pase de lista de asistencia.-----

2.- Declaración de Quórum Legal y apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y aprobación del Acta No. 089 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de junio de 2024.-----

4.- Asuntos de las Comisiones. -----

I. Comisión de Educación y Cultura. -----

1).- Acuerdo por el que se aprueban las personas que habrán de recibir el Premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo para el año 2024.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento, e informa que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, por lo que existe el quórum de ley y todos los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos por lo que le pide al Presidente Municipal proceda a declarar abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presidente Municipal Manuel Montes Hernández muchas gracias, Secretario. Verificado el quórum de ley, se declara instalada y abierta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento continuar con el desahogo del orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE JUNIO DE 2024

3.- Lectura y aprobación del Acta No. 089 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de junio de 2024.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta No. 089 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de junio de 2024 y en virtud de que fue turnada en tiempo y forma anexa a la convocatoria, solicita a este Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. Por lo que les pregunta quienes estén por la aprobación de la dispensa, favor de manifestarlo de manera económica levantando su mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada. Acto continuo, somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento el contenido del Acta, por lo que pregunta que los que estén a favor de la aprobación del contenido, lo manifiesten de forma económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** de los integrantes del Ayuntamiento.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- Asuntos de las Comisiones:

I. Comisión de Educación y Cultura.

1).- Acuerdo por el que se aprueban las personas que habrán de recibir el Premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo para el año 2024.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas procede a dar lectura de los puntos resolutivos que resumen el sentido del proyecto del Acuerdo. Una vez terminada la lectura, pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el presente punto del orden del día y registrándose la participación de los Regidores Daniel López Castillo y Cecilia Cabrera Yáñez, por lo que les concede el uso de la voz.

Regidor Daniel López Castillo saluda a todos los presentes, y pregunta, ¿Cuántos perfiles fueron registrados?, y ¿Cuál fue el método de elección que se llevó a cabo con el fin de elegir a estos ciudadanos?, señalando también, que son muy buenos perfiles, tanto el del maestro Figueroa como el de la Señora Victoria, esperando contar con respuesta a su pregunta y resolver su duda.

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez saluda a todos los miembros del Ayuntamiento, y a las personas que siguen la presente Sesión Ordinaria a través de las redes sociales, y responde al Regidor Daniel López Castillo que se registraron de 2 a 3 perfiles para el premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo, los cuales fueron recibidos de acuerdo a las bases que señala la convocatoria, teniendo una vigencia alrededor de semana y media, por ende considera que este punto se tiene que perfeccionar y reforzar para poder tener una mayor asistencia a nivel de todas las delegaciones del Municipio de Colón, determinando que en muchas ocasiones la ciudadanía se limita a la participación, porque no tiene la posibilidad y tiempo, por lo que se les complica venir hasta Cabecera Municipal, e ingresar sus

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

25 DE JUNIO DE 2024

Acta núm. 090

propuestas, asegura también que las comunidades cuentan con perfiles muy valiosos, tema que fue detectado como área de oportunidad en la Comisión de Educación y Cultura, lo que fortalecería la participación de la población, por ello comparte también que tuvo algunas propuestas más, pero le fueron enviadas a través de sus redes sociales, y no pudo formalizarlas precisamente porque no era el conducto adecuado de acuerdo con lo que establece la convocatoria publicada. Por otro lado, responde que de acuerdo al método de elección, se llevó a cabo un proceso acorde al Reglamento del Premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo, donde se determina que como primer punto los participantes deben de cumplir con una serie de requisitos, y como segundo paso se realiza una reunión con los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, en presencia del Cronista Municipal, donde se delibera de forma democrática, donde al igual que en las otras comisiones, cada integrante expone sus motivos y explica sus méritos para determinar a los perfiles que serán reconocidos. -----

Regidor Daniel López Castillo responde que en efecto es un evento de gran trascendencia, mismo que a la fecha se celebra año con año, por lo que sugiere que para próximas celebraciones en el tema de los métodos de elección, tomen en cuenta lo que señala la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez, sobre las muchas personas valiosas que puede haber en las diferentes delegaciones, por lo que sugiere se establezca en los acuerdos más adelante, que se difunda la convocatoria en todo el Municipio y no solamente en Cabecera Municipal, esto con el propósito de que la ciudadanía participe, y en coordinación con sus delegados ingresar sus propuestas en tiempo y forma, a fin de implementar un mayor número de perfiles, sin embargo, recalca su aceptación por los ciudadanos que serán reconocidos.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas no habiéndose registrado más participaciones, consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que los que estén a favor lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente proveído se aprueba por **Unanimidad** de sus integrantes.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

“Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, 27, 29 y 30 fracción I, 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 1, 2, 4, 6, 8, 9 y 11 del Reglamento para el Otorgamiento del Premio al Mérito Civil del Municipio de Colón, Qro., 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 25 DE JUNIO DE 2024

el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 segundo párrafo y 29 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro, el Ayuntamiento es el órgano colegiado de representación popular depositario de la función pública municipal cuyo propósito será el de reunir y atender las necesidades colectivas y sociales dentro de sus respectivas jurisdicciones, siendo en este caso el Presidente Municipal el órgano ejecutivo y figura de quien depende la administración pública municipal, centralizada, desconcentrada o paramunicipal.

3. Que el artículo 1 del Reglamento para el Otorgamiento del Premio al Mérito Civil del Municipio de Colón, Qro., establece que tiene por objeto regular el procedimiento de selección de personas que, por sus obras en beneficio de la sociedad del Municipio de Colón, Qro., sean merecedoras y acreedoras al Premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo.

4. Que por su parte, el artículo 2 de ese ordenamiento municipal señala que la entrega del premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo se llevará a cabo cada año por el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., por conducto del Presidente Municipal y en Sesión de Cabildo a desarrollarse en el lugar y fecha que previamente designe dicho Órgano Colegiado.

5. Que el artículo 4 del Reglamento en mención establece que las personas propuestas por ciudadanos, instituciones o asociaciones civiles para el otorgamiento del Premio al Mérito Civil y/o Homenaje Póstumo deberán de reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser originario del Municipio de Colón, Qro., o residente por lo menos cinco años anteriores a la entrega del Premio y/o Homenaje Póstumo;
- II. Haber realizado obras en beneficio del Municipio de Colón, Qro., y
- III. De reconocida calidad moral.

6. Que el artículo 6 del ordenamiento de referencia menciona que toda persona física o moral a partir de la emisión de la convocatoria para la entrega del Premio al Mérito Civil podrán realizar las propuestas de personaje que a su juicio pudieran ser acreedoras de dicho incentivo o para la celebración de un Homenaje Póstumo.

7. Que el artículo 8 del Reglamento de antecedentes señala que la Comisión Evaluadora del Premio al Mérito Civil y Homenajes Póstumos, analizará las propuestas y seleccionará a las personas que habrán de someterse a la autorización del Ayuntamiento de Colón, Qro., que sean merecedoras para recibir el Premio al Mérito Civil y celebración de Homenajes Póstumos.

8. Qué asimismo, el artículo 9 del ordenamiento referido establece que la Comisión de Educación y Cultura presentará a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, las propuestas de las personas que se hicieron merecedoras de recibir el Premio al Mérito Civil

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 25 DE JUNIO DE 2024

y/o Homenaje Póstumo y será este quien determine el otorgamiento de dicho reconocimiento.

9. Que por su parte, el artículo 11 del Reglamento en cita señala que el Ayuntamiento podrá autorizar la realización de Homenajes Póstumos en atención a las personas que en vida realizaron alguna o algunas de las acciones que señala ese ordenamiento.

10. Que en fecha 19 de junio de 2024, mediante escrito signado por el Prof. Joseito Benjamín Centeno Dzib, Director de Educación en su carácter de Secretario de la Comisión Evaluadora del Premio al Mérito Civil Municipal y Homenajes Póstumos, remite a la Comisión de Educación y Cultura, las propuestas de las personas que a consideración de dicha Comisión se hicieron merecedoras de recibir el Premio al Mérito Civil como Homenaje Póstumo.

11. Que en fecha 21 de junio de 2024, se recibió en esta Secretaría el escrito RG/0312/2024 signado por la Licenciada Cecilia Cabrera Yáñez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, por medio del cual remite las propuestas de las personas que se hicieron merecedoras de recibir el Premio al Mérito Civil como Homenaje Póstumo, las cuales se describen a continuación:

Premio al Mérito Civil a la Ciudadana Victoria Gutiérrez Ugalde.

Homenaje Póstumo al Profesor José Luis Figueroa Pérez.

Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente **CEC/134/DAC/2024**.

12. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/0347/2024, de fecha 19 de junio del 2024, el expediente referido a la Comisión de Educación y Cultura, para su estudio y consideración.

13. Que de conformidad en lo dispuesto en el artículo 38 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, que establece la competencia de dicha Comisión para fomentar el desarrollo educativo y cultural de los habitantes del municipio; atender las necesidades educativas de las comunidades campesinas, indígenas y grupos marginados del municipio; realizar actividades tendientes a la defensa de nuestra identidad nacional preservando nuestras costumbres y tradiciones, y las demás obligaciones que le señalen las leyes y los reglamentos.”

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 4, apartado I, inciso 1) del Orden del Día, por **Unanimidad** de votos de sus integrantes, el siguiente:

“

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE JUNIO DE 2024

ACUERDO

PRIMERO: Este Honorable Ayuntamiento aprueba que se otorgue el Premio al Mérito Civil y Homenaje Póstumo del año 2024, de la siguiente manera:

Premio al Mérito Civil a la Ciudadana Victoria Gutiérrez Ugalde.

Homenaje Póstumo al Profesor José Luis Figueroa Pérez.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., “La Raza”, en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a la Secretaria Particular, a la Secretaria de Administración, a Comunicación Social y a los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

Concluido lo anterior, se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

5.- Asuntos Generales.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas con fundamento en el artículo 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita a los integrantes de este Órgano Colegiado manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Y habiéndose registrado la participación de la Regidoras Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez y Cecilia Cabrera Yáñez, se les otorga el uso de la voz.-----

Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez saluda a todos los presentes y a los ciudadanos que siguen la transmisión a través de las redes sociales, y pregunta al Presidente Municipal Manuel Montes Hernández, si cuenta con fecha de inicio la construcción de las cinco Universidades que se instalarán en la “Ciudad Universitaria”, y manifiesta que su pregunta se deriva a que ya pasaron varios días de que se colocara la primera piedra. Como segundo punto, pregunta también al Presidente, lo referente a sus ausencias en Presidencia Municipal, así como en comunidades, porque considera que el Municipio está pasando por una época crítica, ya que las lluvias en la últimas semanas han dejado calles inundadas, árboles caídos, alcantarillas tapadas, entre otras afectaciones, tema que el Presidente Municipal y la Secretaría de Servicios Públicos no han atendido, asunto que también lo consultó con el Secretario Particular, el cual desconoce sus actividades dentro y fuera del

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 25 DE JUNIO DE 2024

Municipio.-----

Regidora Cecilia Cabrera Yáñez expone a los presentes, que hace varias semanas, en su función como Regidora del Ayuntamiento, solicitó al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, que se le compartiera un informe detallado sobre los programas sociales con los que cuenta el Municipio, llámese electrodomésticos, despensas, apoyos de vivienda, informe que hasta la fecha no ha recibido, desconoce dónde se encuentra el Titular de la Secretaría, o si asiste a laborar, por lo tanto, manifiesta también que llamó a las oficinas de la Secretaría donde no obtuvo éxito, derivado de esto cree que hay que tener una actitud de gran responsabilidad y profesionalismo en estos cuatro meses que le quedan a la Administración, o bien que el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social reconozca que no puede dirigir dicha Secretaria y se asigne a un perfil más responsable, y debido a lo expuesto propone al Ayuntamiento que se someta a consideración, que los Titulares de la Secretarías de Desarrollo Social y Finanzas rindan un informe que incluya dos puntos relevantes, como primer punto el estatus de los programas y nombre de los beneficiarios, y como segundo punto informar los fondos que le quedan a los techos presupuestales, motivo por el cual pregunta al Presidente Municipal, ¿Si sabe cuánto recurso queda en cada programa?, los cuales han sido autorizados por parte de este Ayuntamiento, porque como se tiene conocimiento las necesidades no solo fueron durante los meses de abril y mayo, si no que la población demanda apoyo para su vivienda y situación escolar, así como las instalaciones de las escuelas que ocupan pintura, razón por la cual le gustaría saber ¿Cuánto recurso queda para esos programas?, y desde luego ¿Cómo ha ido el avance de acuerdo a las métricas que se planteaban?. En consecuencia de lo anterior solicita se someta a consideración para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, presente dicho informe, así como se llevó a cabo con la Secretaria de Servicios Públicos que en su momento informó de manera muy ilustrativa lo que se le requirió, así mismo, cumpla con lo que se le solicita a estas Secretarias, de tal modo espera que todos estén comprometidos con la transparencia, y no tengan razones para votar esta propuesta en contra.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas al termino de los comentarios y no habiéndose registrado más participaciones consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada por la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez, respecto de solicitar a que el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, rinda un informe detallado respecto de los Programas Sociales vigentes, señalando el nombre y número de beneficiarios de cada uno de los Programas y el Titular de la Secretaria de Finanzas presente un informe detallado sobre el techo presupuestal y el estado que guarda el presupuesto aprobado para cada uno de los programas sociales que a la fecha se encuentren vigentes, por lo que les solicita a los miembros del H. Ayuntamiento que los que estén a favor lo manifiesten en votación económica levantando la mano. Una vez realizada la misma, informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que la propuesta presentada por la Regidora Cecilia Cabrera Yáñez se aprueba por **Unanimidad** de sus integrantes.-----

Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez manifiesta que está en espera de la respuesta del Presidente Municipal Manuel Montes Hernández.-----

Presidente Municipal Manuel Montes Hernández responde que se le hará llegar por escrito el informe de la Ciudad Universitaria.-----

Acta núm. 090



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE JUNIO DE 2024

Regidora Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez responde que de igual manera sobre sus ausencias.-----

Presidente Municipal Manuel Montes Hernández responde que se ha estado trabajando con una agenda dentro y fuera del Municipio, con seguimiento a varios temas, uno de ellos es el CONALEP, así mismo, por medio del Secretario del Ayuntamiento le hará llegar un escrito con todos sus requerimientos.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas no habiéndose registrado más participaciones informa al Presidente Municipal que se han agotado todos los puntos agendados en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo cual indica que se puede proceder a la clausura de la presente.-----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose desahogado los puntos previstos en el orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, se clausura y levanta la presente siendo las **10:17** (diez horas y diecisiete minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal Manuel Montes Hernández** ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Cerjio Ríos Vargas**, quien certifica y da fe.-----

Acta núm. 090

C. Manuel Montes Hernández
Presidente Municipal

C. María Leticia Espinoza Pérez
Síndico Municipal

C. Ramiro Prado Bárcenas
Síndico Municipal

C. Maricela Hurtado Martínez
Regidora

C. Ma. Olga Gutiérrez Gutiérrez
Regidora

Lic. Cecilia Cabrera Yáñez
Regidora

Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Regidor



**H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
25 DE JUNIO DE 2024**

Lic. Daniel López Castillo
Regidor

C. Mario Ernesto Cabello Olguín
Regidor

C. Leidy Cinthia Mejía de León
Regidora

Lic. Cerjio Ríos Vargas
Secretario del Ayuntamiento del
Municipio de Colón, Qro.

Acta núm. 090